

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

NOTIFICA POR AVISO

A WILSON MACAREO HERNANDEZ Y JOSEFINA VIVIESCAS BLANCO,
conforme lo establece el artículo 69 de la ley 1437 del 18 de Enero de 2011.

EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, dice en el ARTÍCULO 69. *“Notificación
por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5)
días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a
la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el
expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia
íntegra del acto administrativo...”*

*...“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con
copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en
todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el
término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se
considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso...”*

*“En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y
de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*

El Área Metropolitana de Bucaramanga, expidió la **Resolución No. 000094 del
13 de febrero de 2013**, por medio de la cual se decreto la expropiación vía
administrativa del predio identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No.
300-24888, ubicado en el Barrio Chorreras de Don Juan. Contra la resolución
procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437
de 2011.

El presente **AVISO** se fija, el día veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece
(2013), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en un lugar de acceso al público
del Área Metropolitana de Bucaramanga, por el término de cinco (5) días.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente
al retiro del AVISO.



GLORIA INES JAIMES LASPRILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica